



Año I. (República de Colombia) Febrero de 1893. Número I

CONDICIONES.

Suscripción por trimestre..... \$ 0.50
 Por semestre..... 1.00
 Un año..... 1.50
 Número suelto..... 0.10

Carlo...
J. ...

Apartado No 45.

CONDICIONES.

Remitidos por columna..... \$ 10
 Media columna..... 6
 Menos de media..... 4
 Avisos y comunicados á precios convencionales.

Propósitos.

La tarea de redactar un periódico tiene sus inconvenientes. No es el menor de ellos exponer la profesión de fe con que es costumbre iniciar esa clase de publicaciones, en la cual ha de ir condensado el programa que se tiene en mira desarrollar. El de esta hoja está contenido en su nombre.

EL DEBER no trae compromisos de ningún género con sociedades, partidos políticos ó gobiernos. Su existencia es para ser consolidada por el favor con que sea recibido por los que han de ser sus abonados. Es así como podrá lograr mantenerse independiente en sus juicios, sereno en sus apreciaciones y observante atento del movimiento de las Repúblicas del Norte, Centro y Sur América, especialmente en lo político, en la industria y en la agricultura, para ponerse al servicio de los anhelos, de sus luchas en la línea que ellas sostienen desde su emancipación á fin de alcanzar en sus gobiernos el remedio á que aspiran de la libertad, del progreso, y de difundir entre sus ciudadanos las enseñanzas y la educación que los haga aptos para la práctica de las instituciones libres, tales como se comprenden en las democracias del presente siglo.

Voces muy autorizadas, plumas de excelente corte y corazones generosos sirven á la misma causa que EL DEBER va á sostener, á la medida de los modestos alcances de sus redactores. En todas las Repúblicas hermanas forman en la faz de su ilustrada prensa audaces campeones que combaten por la idea de ligar á los países de la América española con los lazos de una estrecha, firme y duradera confraternidad. Confraternidad, si nacida é impuesta por origen, idioma y aspiraciones comunes, si mantenida en vela por el peligro que á todos puede alcanzar, si fortalecida también por la conciencia del valor inalienable de cada nación. Cualquiera que sea aislada, tiene un deber que cumplir, á presencia de los peligros ya referidos. Los deberes son invulnerables.

La mejor manera de cumplir su deber es dar lugar entre sí. Que cada uno se esfuerce para cumplir el deber que le toca. Que cada uno de esos deberes sea cumplido por medio más eficaz. EL DEBER se propone, aunque reconoce ser un instrumento imperfecto, emplear toda la buena voluntad de que son capaces sus fundadores en el desempeño de su obra, obra que únicamente se vea realizada con el

propósito de ser útiles á la patria americana.

Es oportuno declarar explícitamente la línea de conducta y el criterio en que se inspirará la redacción de EL DEBER, en lo referente á la parte política de la hoja. Los redactores del periódico han pertenecido siempre al partido liberal colombiano. Los ideales de esa asociación política, son, han sido y serán los de los que asumen la responsabilidad derivada de ponerse al frente de esta publicación. Ellos, los redactores, desean con la mayor de las vehemencias, que luzca peregrina en la patria nativa y en todo el horizonte americano el sol del derecho, de la libertad y de la justicia, para no ocultarse más, y que al calor de sus rayos, las jóvenes democracias americanas entren en el pleno goce de las inagotables riquezas que guarda la tierra de Colón.

Hecha esta manifestación leal y franca, debe estimarse como sincero el propósito que EL DEBER cumplirá de no tomar parte en la política militante de Colombia ni de aceptar controversias. Razones de decoro por la posición que ocupa uno de los redactores, y el deseo de no exponer á los azares de la ley de imprenta la existencia del periódico, inutilizándole para el primordial objeto de su fundación, determinan esa prudente línea de conducta, de la cual quedará una advertencia permanente en cada número.

Tomará, sí, EL DEBER participación, tanta cuanto le sea dable, en las cuestiones de distinto orden en que se halle de por medio el interés general de la sociedad.

Por corta que sea la estadía de EL DEBER entre sus colegas de la prensa, los saluda con toda cordialidad y les ofrece el canje; por pequeño que sea el contingente que pueda llevar á la obra común de perfeccionamiento, si una idea, una tan solo, emitida en sus columnas, contiene gérmenes de acción y produce algún fruto, porque "las buenas palabras inspiran casi siempre buenas obras", habrarse cumplido al fin el objeto de la creación del periódico, y quedarán satisfechos los propósitos de sus redactores, simbolizados en el deber, concepción la más noble de la vida, y gozarán como recompensa de las puras fruiciones de que disfrutaron los que cumplieron la tarea de trabajo y de verdad que les toca en la peregrinación sobre la tierra.

Canal de Panamá.

conceda la Compañía Universal de Panamá, el Canal de Panamá, último Director de la Empresa en esta ciudad, y en la capital de Colombia, encargado de organizar la Compañía. En su papel Ejecutivo de Colombia, el Canal de Panamá por un ley del Congreso de 1892 por un año, el plazo á que aludimos. La generalidad de las gentes estimaban sin fundamento, que la misión del señor Mangé a la vez el mejor resultado de los intereses de la Compañía, cuyo nombre es el "El Canal de Panamá", y en favor de los intereses del pueblo colombiano. Es evidente, pues, dentro de breves términos una solución que no haya de ser necesaria de las mismas.

Mas, contra la realización de esas esperanzas comienzan á vislumbrarse otros. La política de los Estados Unidos invocando la doctrina de Monroe, y anunciando la necesidad de proteger los intereses de su pueblo, ha de temerse en todo caso, los medios de cumplir la obligación que tiene el gobierno de los Estados Unidos, por el tratado de 1823 de garantizar la neutralidad del Istmo y la soberanía de Colombia — quiere poner estos dos, á fin de que no se lleguen á realizar los nuevos acuerdos entre nuestro país y la Compañía del Canal.

Trata el Gobierno norteamericano, así no sea, los informes que publica *El Forvenir* de Cartagena — de hacer proposiciones referentes á la empresa del Canal, y quiere entenderse con Colombia á fin de que no se consuma, por acto de nuestro Gobierno, el propósito, se dice, de la Compañía del Canal en hoidad de hacer pasar el predominio del tránsito interoceánico por el Istmo mediante acuerdo con el Ferrocarril, á los vapores trasatlánticos franceses.

El Forvenir, al dar cuenta á sus lectores de estas novedades, agrega en su número del 2 del corriente:

"La verdad es que los Estados Unidos hacen ya grande competencia á las compañías en diferentes direcciones, aun entre Cuba, Veracruz y Nueva York que es casi haber dominado. Su posición y predominio interoceánico de la línea francesa por el Canal del Ferrocarril, que he de admitir, no es pues, procedimiento de intemperancia, ni abuso de fuerza, sino simple acto de defensa de nuestros intereses."

lega en la dirección de los negocios del país. A pesar de esto, y aún á riesgo de hablar para que nuestras palabras se las lleven los vientos, el amor que tenemos á la Patria y el deseo de servir á sus intereses, nos mueven á contradecir las sugerencias del periódico editado en la ciudad heroica, y á opinar que no deben aceptarse las propuestas que se hagan en nombre del Gobierno de Washington relacionadas con el Canal, para secundar los propósitos indicados.

Sirvan de base á la oposición de EL DEBER las consideraciones que, á vuela pluma, se mencionan en seguida, á reserva de explanarlas en otra oportunidad, si menester fuere.

La cuestión merece ser estudiada en dos de sus fases, que son las de más valor por el momento. Dichas fases son: ¿debe prorrogarse la concesión á la Compañía Universal del Canal Interoceánico para que intente reorganizarse? ó debe dar Colombia á la Compañía el golpe de muerte, y en consecuencia, declarar caducada la concesión; procediendo ipso facto á contratar con los norteamericanos?

El legislador colombiano, cuando expidió en 1892 la ley que autoriza al Ejecutivo para conceder un año más de prórroga á la Compañía actual, lo hizo, ó debió hacerlo, previo estudio del caso, é inspirándose en los tradicionales sentimientos de hidalgüía de la nación colombiana. Pecaría por ligereza, ya que no por otras cosas, si se sacrificaran los derechos y las esperanzas de los concesionarios presentes, que al tratar con Colombia han creído hacerlo con un pueblo que quiere ser justo, y con Gobiernos que no inspiren su conducta en proceder semejantes al del Mercader de Venecia.

Puede asegurarse que la mayoría de los colombianos desea se conceda la corta prórroga de un año más á la Compañía del Canal, sin perjuicio de exigirle seguridades equitativas de que los trabajos se reorganicen dentro de ese plazo. Pasado el término, si para entonces no ha dado fruto ese procedimiento, puede sí el Gobierno patrio dar su atención á las nuevas propuestas que se le hagan, sin limitarse á escuchar solo á uno de los que aspiran ó aspiren á obtener la concesión.

Se pone en lo cierto *El Cronista* de esta ciudad, cuando en su edición del 11 de este mes dice que "el Canal debe ser de todos modos vía internacional, es decir, que después de Colombia ninguna otra nación tenga en el tráfico interoceánico de este orden, pues esa ingerencia

si no hoy, sí en lo futuro, sería motivo de celos muy conocidos y de complicaciones que vendrían á poner al Istmo en la condición del Egipto cuando menos."

Cautos, precavidos y aun desconfiados deben mostrarse los que por parte de Colombia negocien la excavación de un Canal interoceánico, como que va de por medio y se ponen en sumo peligro la soberanía de la Nación, su dignidad y su honor, si el más celoso patriotismo no vela incansable para defender de toda extraña preponderancia el territorio de la República, y los fueros de su Gobierno como su único dueño y señor.

La segunda fase de la cuestión queda así resuelta virtualmente. Pero conviene agregar algunas de las razones, enunciadas siquiera sea someramente, que merecen considerarse para no aceptar la firma de ninguna negociación con el Gobierno de los Estados Unidos, á fin de excavar un Canal Colombiano.

Es indiscutible la conveniencia que reportaría al Gobierno de la Casa Blanca el predominio que se le dé sobre una vía interoceánica de la naturaleza de la que nos ocupamos. No es de ahora cuando los sucesores de Washington codician ampararse de la supremacía estratégica, política y mercantil que haya de darles la apertura de un Canal por medio de capitales norteamericanos ó con recursos sacados del Tesoro de la Federación del Norte. Ya en 1870 llevaron sus planes nuestros amigos que sustentan la doctrina de "América para los americanos," hasta conseguir del Congreso de Colombia la aprobación de un contrato á ese respecto, muy ventajoso para ellos; pero el cual, por fortuna, no fue aceptado en Washington, quizá por no haber llegado todavía aquel pueblo al desarrollo industrial y político que ha alcanzado después. Lo positivo es que entonces no hicieron honor los yankees á su firma en el contrato de concesión que se les dió á su pedimento. Quizá obró en ello la circunstancia de que no se presentara en esos momentos un competidor con las mismas ó semejantes pretensiones, y no fuera provechoso desempeñar el papel del perro del hortelano.

Además, aun cuando tengan los Gobiernos de la América Hispana la mejor voluntad de llevar con los Estados Unidos del Norte las más cordiales relaciones, la prudencia les aconseja á aquellos no desprenderse de sus derechos al punto de abdicar de su soberanía en lo más importante. Como están en conducta, el cumplimiento del honor

registra la historia de cómo entienden los norteamericanos la fraternidad con los otros pueblos del continente. Méjico es un dechado puesto á la vista de otras Repúblicas: su territorio, que presa del ambicioso dictador, que trajo sus límites hasta las orillas del Río Bravo, abrenándose á mérito de ser más fuerte, las tierras que han producido después en pocos años las más ingentes riquezas; y cuando la patria de Morelos vió volcadas las instituciones republicanas y levantarse sobre ruinas el trono en el cual se sentó un infeliz archiduque de Austria, sostenido por las bayonetas del segundo imperio francés y por soldados de Isabel Segunda, en esa emergencia que pudo traer dolorosos alcances para la causa de la república en toda la América, se mostró el cobarde significado de la famosa doctrina monroniana.

Esa doctrina que nada vale para impedir humillaciones como la que Alemania infligió á Nicaragua en 1879 y al Gobierno de Colombia en 1880, que no supó, no quiso ó no pudo impedir el atropello de que Colombia fué víctima en 1885 por un nave de la marina de guerra italiana; que es impotente á poner coto á las usurpaciones inglesas de la Mosquitia y del Orinoco; esa doctrina que no aparece sino cuando se intenta la anexión de Cuba, ó cuando hay que intervenir en asuntos internos de Santo Domingo, de Haití, de Colombia, ó de la Argentina,—es la peor de las leyes que quieren los norteamericanos implantar en sus interesadas relaciones con los otros pueblos de la América, es la ley del fuerte que se aplica como la que se aplica en las que no es

Ojalá que los llamados á escuchar las proposiciones que según *El Porvenir*, de Cartagena, tiene encargo el señor Abbott, Ministro americano, de hacer al Gobierno de Colombia, conexionadas con el Canal, recuerden las lecciones de la historia, y tengan presente la inmensa responsabilidad que asumen si los derechos del país, si los intereses de la raza hispano-americana no salen salvos de la nueva tentativa de la política yankee.

Se relaciona con lo expuesto, y la traducimos del *Courrier des Etats-Unis* (edición semanal, de 28 de Enero) una proposición presentada (el 18) en Washington á la Cámara, por el señor Fellows, representante por el Estado de Nueva York. Probablemente el encargo del Ministro señor Abbott tiene algún punto de contacto con la moción Fellows, que dice:

Considerando, que los Estados Unidos por el tratado de 1846 con la Nueva Granada, han garantizado la neutralidad del Istmo de Panamá, y han patrocinado la organización de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, radicada en Nueva York, que ha construido el camino de hierro al través del Istmo, en la idea de que los Estados Unidos podrían así ejecutar las obligaciones de las cuales está comprometido por el tratado y prevenir toda infracción de la doctrina de Monroe;

Considerando, que la Compañía del Canal, asociación francesa, ha obtenido del Gobierno colombiano una concesión para construir un Canal al través del Istmo de Panamá, y que por esa misma época esa asociación adquirió casi todas las acciones de la Compañía del Ferrocarril de Panamá, que actualmente está entre las manos de un liquidador nombrado por los tribunales franceses;

Considerando, que aparece de ciertas

declaraciones hechas ante los tribunales franceses que la Compañía del Canal ha gastado más de \$ 2,000,000 por intermedio de la Compañía del Ferrocarril, y de otros modos, á fin de prevenir en este país (E. E. U. U.) una oposición á los proyectos de la Compañía del Canal y con el objeto de obtener la aquiescencia de la América (?) á esos proyectos, que tendían á dar la supremacía absoluta del Istmo á ciudadanos franceses;

Considerando, que se afirma que la Compañía del Canal, que se dirige contra los intereses americanos y que la ejecución de esta conducta ha sido confiada en parte á un funcionario de los Estados Unidos.

Se resuelve: que se nombre una comisión especial de siete miembros para proceder á una averiguación sobre el estado de los negocios relativos al Istmo de Panamá; sobre el estado actual de la concesión otorgada á la Compañía del Canal; sobre la oportunidad de intervenir respecto á la prórroga de dicha concesión; sobre la posesión por la Compañía del Canal de acciones del camino de hierro; sobre el carácter de la conducta seguida por la Compañía del Ferrocarril respecto á los intereses americanos desde la adquisición de sus acciones por la Compañía del Canal; sobre la cuestión de si un oficial en uso de licencia del Ejército de los Estados Unidos (el General Newton) debería al mismo tiempo y en semejantes circunstancias ser presidente de la Compañía del Ferrocarril; sobre el uso que se haya hecho de las sumas de dinero que se dice han sido desembolsadas para obtener el consentimiento de los Estados Unidos al proyecto del Canal; sobre las relaciones que han existido entre las Compañías del Ferrocarril y del Canal, y sobre tales otras cuestiones que puedan surgir respecto á esas relaciones.

El cable ha transmitido la sentencia de primera instancia proferida por la 1.ª Cámara de la Corte, apelación en el juicio correccional seguido, por esta fa y abuso de confianza á los señores Fernando de Lesseps, Carlos de Lesseps, Enrique Cottu, y Mario Fontane, Presidente, vicepresidente y directores de la Compañía del Canal, y al señor Eiffel, ingeniero empresario de la Compañía. Los dos primeros han sido condenados á 5 años de prisión y á 5,000 francos de multa cada uno, los dos que se le acusaron de un año de prisión y á 2,000 francos de multa cada uno, y los otros dos años de prisión y á 5,000 francos de multa.

La igualdad ante la ley es una verdad en la República francesa. Ella queda purgada, castigando á sus malos hijos, de las faltas con que se ha intentado deshonrarla. La justicia seguirá su marcha, y si la sentencia se confirma en la segunda instancia, nos queda á los que nos duele la catástrofe que ha venido á herir al señor de Lesseps, madre, la esperanza de que la sociedad francesa en masa solicitará del Gobierno de la República amnistie de la pena al señor Conde de Lesseps. Los grandes servicios que el anciano prestó en su patria y á la humanidad, lo hacen merecedor de esa gracia.

La sentencia que lo condena, si legal, no puede arrancar al que fué apellidado el *Gran Francés* los títulos que le han hecho útil para el bien, la civilización y el progreso de los pueblos.

Notas políticas.

De *El Progreso* de Nueva York extractamos:

“En Méjico ha tenido lugar la tercera reelección del señor general Porfirio Díaz.

“Con ella el partido liberal mancha su historia y hace palidecer su estrella en el brumoso horizonte de aquel cielo tan propenso á tempestades....

“Funesta ofuscación la de los hombres políticos!....

“Cuando se vuelve la espalda á los principios, se arría la generosa bandera atravesada de balas, se apagan en el hori-

zonte las ideas, se principia el sombrío alejamiento de las doctrinas, se cierra el libro santo del Evangelio del partido y se condensa la vida de él en un solo hombre, puede decirse que aquí, sobre y aquel partido, se camina de la ambición, van caminando al abismo.

“El partido que abandona sus doctrinas se suicida.

“Las doctrinas son para el partido lo que el ancla para los navios; ellas las mantienen fijos, ya sea en las aguas azules del puerto o navegado del poder, ya en las corrientes tormentosas bajo los vientos implacables, en las aguas de la oposición.

“La reelección es un principio conservador, netamente conservador, que ahoga el principio liberal de la alternabilidad....

“Los Estados Unidos acaban de protestar contra ella en la elección de Cleveland.

“Cuando últimamente Andueza Palacio, esta funesta sombra de tirano que acaba de desvanecerse, tuvo la avilantez de pretender (ser reelecto.) cayó entre el estruendo de una catástrofe cuyo ruido parece escucharse todavía.

“Las reelecciones y el liberalismo son incompatibles. Honda tristeza dejan en el ánimo estas funestas observaciones. Como liberales nos toca lamentar este triste extravío del liberalismo mejicano, porque son mas sensibles las faltas del partido liberal que todas las saturnales de las dictaduras conservadoras.

“Merécenos especial distinción la figura histórica del general Díaz y por eso lamentamos ese eclipse de su gloria. Esos desmayos de virtud en los caracteres liberales, esos desmayos de doctrina, esos desmayos de pavor, porque cada hombre que vacila y que, cada fracción liberal que se eclipsa en el poder, es una estrella que se apaga en el firmamento, ya tan oscuro para el liberalismo en América.

“Además, vientos de tormenta parecen empezar á soplar en Méjico. A la reelección indefinida del general Díaz, han contestado mas de ochenta Jefes con un Manifiesto que tenemos á la vista y un *Plan Revolucionario*, para derrocar el Gobierno actual....

“Ya en las playas del Río Bravo y en las selvas de Tamulipas se ven las huellas del caballo de Catarino Garza, nombrado Jefe del movimiento.

“En la República Argentina comienza a renacer la calma.

“El estado financiero del país parece pésimo. Tarde se curará de sus heridas fiscales. Los diarios de esta ciudad (Nueva York,) han hablado últimamente de un contrato hecho por el gobierno argentino con un sindicato de comerciantes alemanes, para conseguir un empréstito, mediante la hipoteca de las rentas de Aduana. A tan desesperado recurso parece que se opone el protector americano, y háblase con el habitual desenfado de aplicar á los argentinos la camisa de fuerza de la doctrina Monroe, tal como se concibe aquí. La sombra de Monroe, precursora de la del Juez Lynch, sueña con pasarse por toda la América hispana en nombre de una nueva fórmula de caridad política que manda proteger á los peccadillos devorando los.

“En Centro América, sólo Guatemala y el Salvador, aun-

que con marcadas imperfecciones, tienen gobiernos aceptables.

“Reina Barrios parece ser un hombre serio con tendencias á respetar el derecho político. No tiene silueta de dictador.

“El General Ezeta es figura simpática y gallarda en la política americana....

“En Honduras el Presidente Leiva se harta de sangre. Las tragedias de la última revolución sufocada, llenan la medida del horror. Aquel hombre, que asoma su faz de chacal por entre los matorrales hondureños, causa espanto!

“Los acontecimientos de la Ceiba, no son un drama: son una tragedia. Aquellos cadavros afrentan á la América y á la civilización. El patíbulo es el bofetón de la barbarie al progreso humano. Ponciano Leiva ha puesto su mano ensangrentada sobre el rostro de su Patria.

“La juventud asesinada en grupos, niños sacrificados, ancianos de 72 años, ilustres por su ciencia y su valor, como el Dr. Peralta, fusilado por la espalda, en presencia de su esposa y de sus hijos; militares, como Cárcamo y Alvarado, llevados arrastrando, ya moribundos al patíbulo! ¿A qué nombrar todas las víctimas de este nuevo tirano que pasa así por la historia actual ensangrentado y feroz, como un tigre de Bengala?”

En Costa Rica, por sobre la pujante opinión liberal y por sobre parte de la oposición del partido del clero, ha proclamado su dictadura el Licenciado Rodríguez.

Después de disuelto el Congreso á mediados del año último, se amordazó la prensa, sometiéndola á un régimen represivo, el estado de sitio fué el modo normal de vivir durante algún tiempo en esa República; la situación financiera empeora, la cosecha de café no ha sido bastante á mejorarla, y cada día es menor la esperanza de que se salve el laborioso pueblo costarricense de los efectos consiguientes á la continuación del billete inconvertible como sistema de moneda legal.

En el Perú se debaten tres cuestiones de interés. La una, que es la que más entretiene los ánimos, se roza con la sucesión del General Morales Bermúdez en el Poder Ejecutivo de la República. La nación está fraccionada en tres bandos políticos: el militar, que es el que gobierna, y que se apellida “Constitucional,” ha postulado la candidatura del General Cáceres, quien en el período inmediato anterior desempeñó durante varios años la Presidencia; el partido de la “Unión Cívica” ó “Civilista,” formado por los hombres civiles de mayor influjo, muchos de ellos miembros del Congreso, y continuadores de la política de D. Manuel Pardo; y el partido “Demócrata,” cuyo Jefe D. Nicolás de Piérola, se halla proscrito y reside en París. Las dos últimas colectividades políticas no han presentado todavía candidatos,—hasta el año de 1894 no tienen lugar las elecciones; pero se preparan para la lucha electoral que ha de ser ardiente á deducirse por el empeño con que desde ahora se maltratan “Civilistas” y “Constitucionales.”

Otra cuestión de que se ocupa mucho la prensa peruana es la promovida por una denuncia contra el periódico *El Alcaz*, á virtud de gestiones del Ministro de Justicia Culto, Ilus-

trísimo Obispo señor Párrido. Periódicos afectos al Gobierno como *El Diario*, de Lima, lamentan que el Prelado Ministro no fuese tolerante con la hoja que ha merecido el enojo. En periódicos de otro matiz se lee: “Los que han observado la latitud de la prensa en el debate de asuntos políticos.... los que recuerdan la calurosa defensa hecha por el Ministro de Gobierno de la libertad de imprenta, cuando uno de sus órganos fué denunciado en el Congreso: todos los que hayan seguido la marcha de los acontecimientos públicos, quedarán admirados al ver la actitud del Ministro de Culto. Pero su asombro debe desaparecer, luego que conozcan al señor Párrido y preuman sus ideas respecto á *El Alcaz*. El señor Párrido es Obispo y cacerista. Como Obispo no tiene más patria que Roma, ni otros intereses superiores que los del Sumo Pontífice. Como cacerista, su política es tolerar toda clase de abusos á sus correligionarios y perseguir á los que no lo son.”

El tercer punto de interés debatido es la actitud de Chile, que parece se prepara, con la prolongación del ferrocarril de Tacna á San Francisco, á poner un impedimento más al cumplimiento del tratado de Ancón, según el cual Chile y Tacna pueden, mediante ciertas condiciones, pasar á formar parte definitiva del Perú de Chile, según lo que resulta de un plebiscito convocado al efecto. Tres ó cuatro mil operarios chilenos ingresarán dentro de poco á Tacna para dedicarlos á la obra del ferrocarril, el que no tiene importancia alguna, por lo que se dice, ni para el comercio ni para la industria de Chile.

Los soles acuñados en este año de 1893 tienen casi un centímetro menos de diámetro que los acuñados en los años precedentes. Tienen la misma ley y peso. Una pieza de 19 soles de 1893 es del mismo alto que una columna de bronce de las emisiones anteriores.

Sobre la política de Venezuela, copiamos de *El Progreso* lo siguiente:

“En Caracas, á esa menuda anduecista, bochorno de la Historia, á esa amalgama de hombres sin honor, en cuyas manos la pluma era un pañal.... ha sucedido una prensa seria y circunspecta, cuya alta representación es *El Radical*....

“Es necesario hacer constar que la última revolución de Venezuela, fue eminentemente liberal, hecha en defensa de principios liberales, y que los escritores, los oradores, los dados que predicaron en esa revolución, la hicieron para defender los principios liberales, conculcados en mala hora por aquel sonámbulo tirano que hoy vive en París, restituyendo su impudicia, repudiando el mismo tropel de cargos á quienes hicieron la revolución y con la misma maldad de querer hacer aparecer como traidores al liberalismo los que combatieron su despotismo....

“Con la libertad presentada con la prensa persiguiendo al Congreso, con el autocrático corteo fué, con el autocrático de los Estados, violando la justicia, con el electo con el partido liberal.... Con esta dictadura grotesca, con el atentado cínico, con el puñal sangriento, con las *lettres cachetées*, con la prensa cloaca, con el desbarajuste, con la tiranía, esta-

[1] El contrato sobre formación de la sociedad previene que esta tenga carácter internacional, del que no se ha salido hasta ahora.—Nota de El Diario.

ba lo que se quería, menos el alma del partido liberal.

“Adónde se refugió entonces el alma del liberalismo herido? Sería bajo los maticados estandartes de los soldados de una dictadura para la cual nada hubo respetable ni respetado, que violó el derecho, escarneció la libertad y convirtió en ruinas la patria desolada?—Oh, no! El Águila de la libertad fue á posar su vuelo en el asta de las banderas desplegadas por esos puñados de hombres libres que vagaban buscando la victoria y defendiendo el derecho, desde las llanuras ardientes de Calabozo hasta las cimas heladas de los Andes. Allí estuvo el partido liberal, es decir, allí estaba la idea liberal.”

El General Joaquín Crespo, caudillo prestigioso de la revolución, se ha separado del ejercicio de la Presidencia de la República, después de convocar á los pueblos á las elecciones que han de designar los elegidos para llevar á cabo la reorganización permanente del país. Cubierto de glorias, el gallardo soldado se retira á sus campos y haciendas, á descansar de las fatigas de la ruda campaña de ocho meses y de los cuidados de toda suerte que ha sufrido durante su permanencia en Caracas, en la tarea ímproba de volver á regularizar el funcionamiento de todos los resortes administrativos, inertes ó rotos á causa de la profunda desmoralización que produjo la dictadura de Andueza Palacio.

El Consejo de Estado ha hecho honrosa y merecida designación en el señor Dr. Juan Pietri, Ministro de Hacienda y Crédito Público, para el desempeño de las funciones de la Jefatura del Poder Ejecutivo.

En seguida van la alocución y el decreto con los que el señor General Crespo anunció el 1.º de Enero, como saludo de año nuevo, al pueblo de Venezuela su convocatoria á los comicios.

JOAQUÍN CRESPO,

JEFE DEL EJECUTIVO NACIONAL,

A los venezolanos.

Os anuncio con júbilo que la paz está restablecida en todo el ámbito de la República.

El Sol del nuevo año no viene á alumbrar las tristes escenas de la lucha á que se vio forzado el honrado pueblo venezolano, en la hora nefasta de la usurpación consumada por magistrados infieles.

Ya no hay ejércitos en nuestros campos; y la tierra, ayer mustia por los desastres del combate, comienza á dar otra vez, bajo la acción vivificante del trabajo, los ricos dones que han de reparar pronto los daños destructores de la dolorosa guerra civil.

Bien quisiera, en los momentos en que me desdijo la espada, y cuando recibí el adiós sentido de mis compañeros del glorioso Ejército Nacional que se disuelve por mi orden en estos días; bien quisiera, digo, volver yo también á la dulce sombra del hogar, en donde mi corazón se sentiría tranquilo, feliz y satisfecho, por haber contribuido con mis esfuerzos á salvar de la ignominia y del escándalo la noble Patria á quien tanto debo, y á quien todo lo sacrifico, siempre que fuere preciso, en aras del honor y de su libertad.

Tempero, mis deberes no terminan con la victoria alcanzada.

Esame ineludiblemente, iniciar la reconstitución de la República. Y también apelar á la representación de la Soberanía Nacional, para respetuosamente ante ella el mando que me ha investido la voluntad de los pueblos, en la tremenda y excepcional crisis que acaba de pasar.

Instituciones, crédito, libertades y todo corrió ayer peligro de caer bajo la onda de la arbitrariedad del desorden. Pero está hoy salvado por la virtud y á la enérgica decisión de los ciudadanos que se armaron á armarse bajo la nacional bandera que me ha investido la voluntad de los pueblos, en la tremenda y excepcional crisis que acaba de pasar.

Os invito á reeditar ningún sistema de disfrazada tiranía, ni á sancionar simples cambios de actores de nuestra escena política.

No. Os invito á hacer uso de vuestro deber y de vuestro derecho, para abrirle positivamente á la Nación una nueva era; para fundar el imperio cierto de las doctrinas y de las instituciones federales y democráticas, por las cuales ha consumado el pueblo tantos sacrificios, para hacer, en fin, de Venezuela, en cuyo seno hay múltiples elementos de reposición y de vida, una Patria próspera, fuerte y grande.

COMPATRIOTAS!

Acabáis de dar una muestra eminente y costosa de vuestro amor á los principios y de vuestro valor inextinguible.

Probad también que, tras tantas desventuras, sabéis ser siempre árbitros ciertos de vuestro propio destino.

En nombre de la paz restablecida, cierro el palenque de la guerra.

En nombre de las libertades públicas, abro para los ciudadanos el campo de los comicios populares.

Caracas, 1.º de Enero de 1893.

JOAQUÍN CRESPO.

JOAQUÍN CRESPO,

JEFE DEL EJECUTIVO NACIONAL,

Decreto:

Art. 1.º Convoco á los pueblos á elecciones para una Asamblea Nacional.

Art. 2.º Estas elecciones se practicarán por medio del voto directo y secreto de los ciudadanos.

Art. 3.º El Distrito Federal y cada uno de los nueve Estados de la Unión elegirán, para su representación en la Asamblea, un número de Diputados correspondiente á su población, en la proporción de un Diputado principal y un suplente por cada treinta y cinco mil habitantes, y otro principal y un suplente por un exceso que no baje de quince mil.

Art. 4.º Para ser Diputado á esta Asamblea se requiere ser ciudadano venezolano y tener, por lo menos, veinte y cinco años de edad.

Art. 5.º Los actos electorales se verificarán en el mismo tiempo en toda la Nación, de acuerdo con las prescripciones que al efecto se dictarán en un Decreto especial.

Art. 6.º La Asamblea Nacional se instalará en el Capitolio Federal de Caracas, el día primero de Mayo próximo.

Art. 7.º Esta Asamblea dictará, en nombre de la Soberanía de la República, la nueva Constitución de los Estados Unidos de Venezuela.

Art. 8.º La Asamblea conocerá de todos los actos de la Revolución, en virtud de la cuenta que de ellos le presentará el Jefe del Ejecutivo Nacional.

Art. 9.º Sancionado el nuevo Pacto Fundamental, la Asamblea designará al ciudadano que deba desempeñar provisionalmente la Presidencia de la República hasta la inauguración del período constitucional, y determinará también el modo de sustituir á dicho magistrado en los casos de falta temporal ó absoluta.

Art. 10.º Igualmente dictará la Asamblea las demás medidas que juzgue necesarias, para que sea regular en toda la República la transición hacia el nuevo período constitucional.

Art. 11.º Cumplido el objeto á que se contrae el presente Decreto, la Asamblea cerrará sus sesiones, las cuales no durarán más de sesenta días, á contar de la fecha de su instalación.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el Gran Sello Nacional, y refrendado por los Ministros del Despacho Ejecutivo y por el Gobernador del Distrito Federal, en Caracas, á 1.º de Enero de 1893.

JOAQUÍN CRESPO.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

LEÓN COLINA.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

P. EZEQUIEL ROJAS.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, encargado de la Cartera de Correos y Telégrafos,

JUAN PIETRI.

El Ministro de Fomento, encargado de la Cartera de Guerra y Marina,

VÍCTOR RODRÍGUEZ

El Ministro de Instrucción Pública,

M. A. SILVA GANDOLPHI.

El Ministro de obras Públicas,

JESÚS MUÑOZ TÉBAR.

El Gobernador del Distrito Federal,

IGNACIO ANDRADE.

SECCION LITERARIA

ALFRED TENNYSON.

En estos momentos (Octubre de 1892) Inglaterra está echando de menos al más grande de sus poetas modernos. Acaba de morir Alfred Tennyson, el que durante cuarenta y dos años llevó en las sienes el glorioso laurel que Wordsworth se quitara de las suyas al reclinarlas para siempre en el rincón de los poetas de la histórica abadía de Westminster.

Vivió Tennyson ochenta y dos años, y se distinguió tanto por la grandeza de su corazón como por la grandeza de su inteligencia. Donde él puso la pluma dejó vida y belleza y el suave aroma de religión, el amor y la poesía. En su niñez fue hermoso y arrogante como Byron, y a los años creció su honrosa fama y su patria como

la del noble y querido viejo Whitman, el poeta norteamericano que hace muy poco le precedió en el viaje eterno.

Exploró Tennyson en su vuelo las alturas y los abismos de la existencia humana, y su carácter y obras no sólo han influido en el movimiento de la literatura inglesa, sino que también han hecho profunda y verdadera impresión en la época presente. Tennyson enseñó con el precepto y con el ejemplo. Fue un poeta filósofo y cristiano.

Dirigió de sus predecesores y sus contemporáneos por la superioridad de los ideales y, digámoslo de una vez, por el hecho de que no cayó en los errores en que algunos de ellos incurrieron. Porque poetas ingleses ha habido, que profesando una filosofía inmoral ó absurda, la han embellecido con las galas del ingenio, dándola al mundo con la música seductora que maravillosamente sacaron de la lira. Tennyson poseyó genio rico en galas también, y tuvo imaginación brillante y lira de inefables melodías; pero estos celestiales dones los empleó en cosas altas y en honrado y puro servicio. De ahí el irreprochable carácter y la nitidez de todos sus poemas, que son como fuentes de linfas sosegadas y transparentes que enseñan un fondo de arenas de oro. Cuando éstas no se ven, es porque las nubes del cielo azul se están mirando en el bruido cristal; y cuando se agita temblorosa la tersa superficie, es porque una pareja de aves enamoradas y cantoras pasó sobre ella rozándola con la punta de sus alas.

A medida que entraba en años, la musa de Tennyson adquiría más grandeza, fuerza, naturalidad y gracia. A la edad de veinte y un años publicó su primer libro de versos; pero no fue feliz en su estreno literario. Esperó dos años y respondió á sus críticos con otro volumen de composiciones líricas, que le abrieron camino hacia la gloria. Desde ese momento, su genio no se detuvo en su carrera triunfal, hasta que la coronó en 1842 con la publicación de un nuevo libro de poesías, las cuales le acreditaban como gran personalidad del parnaso inglés. De esta suerte, Tennyson vino á ser aunque por diferente vía, después de Byron, el poeta más popular de Inglaterra en la presente centuria.

La poesía de Tennyson recuerda el idílico encanto de Teócrito y la elegante gracia de Virgilio, caracterizándola, por otra parte, el sencillo y hermoso método por el poeta empleado al tratar los hechos más comunes de la vida. Edgar Allan Poe dijo de Tennyson que era el más noble de todos los poetas. La opinión del lúgubre cantor de *El Cuervo* es interesante, porque era él agresivo é intransigente con los que contradecían los principios y tendencias de su escuela literaria, y Tennyson había protestado contra ella en su *Palace of Art*, poema tan lleno de belleza, que todo artista tiene que leerlo con verdadera fruición y delicia.

Como dramaturgo Tennyson no sobresalió en Inglaterra. En el famoso teatro inglés aún está resplandeciendo Shakespeare como un Dios omnipotente, y es, á la verdad, empresa difícil erguirse airoso y vencer en ese campo de gloria. Como poeta lírico es que Tennyson se ha hecho célebre, tanto, que la pureza artística de la nueva musa inglesa ha tomado sus notas más esquisitas de sus cantos líricos, sus baladas é idilios. Tennyson remeda en la música del verso las armonías de la naturaleza; y tiene mucho de la elevación de Wordsworth y mucho del estilo que crearon Milton y Keats.

Y aquí cabe decir, que si el arte en la poesía inglesa renació con Keats, por Tennyson fue confirmado. El verso blanco en Tennyson es tan individual, tan característico y tan propio como es en Shakespeare y en Milton, ó en Wordsworth y en Bryant. Además él agregó á la metrificación inglesa un cuarto orden de verso en blanco. Su estilo es armonioso, limpio, fácil, delicado. Se le llegó á llamar poeta femenino por su primor; pero fue más que eso solo: fue poeta de la humanidad. La cantó en su viaje progresivo hacia la perfección; y, olvidándose de sí mismo, la siguió paso á paso, gozó con sus triunfos y lloró con sus dolores, y habló de amor, de creencias, de caridad y de esperanzas.

Estas líneas son un ligero esbozo. No cabe en tan reducido espacio el estudio de las obras de Tennyson y de su influencia en la literatura inglesa, influencia que un poco ha trascendido ya á la joven generación de Hispano-América, que busca en las extranjeras literaturas germánica y sajona nuevos horizontes y métodos nuevos para la ejecución artística, y escuela que responde á los anhelos del alma y al espíritu de este siglo.

Tennyson fue un gran observador de la naturaleza, de esos que adivinan sus secretos, de modo que si pintan una colina es con versos que son luz, ramaje florido, colores, fragancia, frescura. Y si describen un valle, es de tal suerte que uno lo ve, y oye el susurro del viento entre los pinos, y el aletear de las aves, y el rumor del arroyo que se va fugaz entre guijas y espadañas, colmada de lirios la corriente, á florar el lecho de amor de la mar que allá lejos se ve que está abrazándose con el cielo. En pocas palabras pintaba Tennyson todo un paisaje. Fue un puro escritor anglo-sajón. Los personajes que campean en sus poemas son naturales inimitables. Encarnó en ellos el amor, la gracia y la dulce tristeza de manera tal, que no han sido por otro poeta inglés superados.

Escribió *Mort d'Arthur*, el gran poema épico inglés de este siglo, el cual sería suficiente para inmortalizarle. Su *Memorial* es un poema lleno de un misticismo y de esquisito sentimiento religioso. Una glorificación

del deber en su poema *Enoch Arden*; y *The Lady of Shalott*, *Elaine* y *Dream of Fair Women* son, entre otras, producciones suyas que vivirán tanto como la lengua en que fueron escritas.

Más de diez volúmenes de versos de los publicados el insigne poeta laureado, y pocos días antes de morir escribió su último poema, *Silent Voices*, cuya música fue compuesta por su esposa, á quien él lo dedicó. Versos de ese poema cantáronse en el momento de enterrar á la madre tierra, cadáver de Tennyson, que tiene honrosa sepultura en la abadía de Westminster, al lado de los que en Inglaterra han sido soberanos por la realeza de la sangre y la vinidad del genio.

R. MAYORGA RIVAS.

(De Las Tres Américas.)

PENSAMIENTO.

A bañarse en la gota de rocío que halló en las flores vacilante cuna. En las noches de estío, Desciende un rayo de la blanca luna.

Así en las horas de ventura y calma Y dulce desvarío, Hay en mi alma una gota de tu alma Donde se baña el pensamiento mío.

RAFAEL OBLIGADO.

(Argentino)

ECOS

MEMORIAL.—Señor Gobernador del Departamento:

En obediencia á la obligación que impone el artículo 13 del decreto número 636, de 5 de Noviembre de 1886, "sobre prensa," ponemos en conocimiento de Su Señoría que vamos á establecer en esta ciudad un periódico quincenal, de política y variedades, del cual somos propietarios, directores y redactores.

La publicación se llama EL DEBER. Panamá, Febrero 11 de 1893.

CARLOS A. MENDOZA—J. ARCINIEGAS.

A COMIENZOS del año ha inaugurado en Nueva York el conocido hombre de letras D. N. Bolet Peraza la publicación de un interesante periódico con ilustraciones é impreso con gran nitidez bajo el simpático lema de *Las Tres Américas*. No necesita de recomendaciones el ilustre escritor, honra no sólo de Venezuela, su patria, sino de toda la raza hispano-americana. Por tanto, el anunciar en estas columnas la existencia del cofrade tiene por objeto únicamente tomar asidero para saludarlo, y tomar pretexto para reproducir parte de su conceptuoso programa.

Refiriéndose al título del periódico, dice el señor Bolet Peraza:

"*Las Tres Américas* lo dice todo. Ello significa, en primer término, la unión intelectual de la casta que engendrará España, extendida hoy en diez y seis Repúblicas soberanas, y dos Antillas, verdaderas naciones también en la geografía política del sentimiento y de la civilización; la fraternidad estrecha, sincera y cordial de esos pueblos en que el sol ardiente, el clima generoso, el paisaje siempre sublime y la épica tradición de una raza indígena, libérrima, han contribuido á crear, con la base de la individualidad hispana, un nuevo carácter altivo, enérgico, apto para todas las cosas que requieren naturaleza vigorosa, espíritu elevado, imaginación fecunda y grande corazón.

"Significa, además, el estudio imparcial de la parte anglosajona de la del Norte, y la propaganda de sus maravillosos adelantos, en cuanto sean adaptables en la América nuestra, comenzando por su portentoso equilibrio entre la libertad y el orden, cuyo secreto hemos de buscar y recomendar su práctica en nuestra. nes democráticas; secreto que no podemos admitir como residente en las condiciones especiales de cierta raza, porque de ser así tendríamos que confesar desalentados, que los que no llevamos en las venas la gota fría de la sangre anglosajona no somos aptos para vivir en la libertad y en la ley.

"Ni la admiración ciega, ni la preferencia apasionada convienen para juzgar á los Estados Unidos del Norte. La una nos llevaría á embellecer sus defectos, mientras que la otra nos ocultaría las ventajosas cualidades de este gran pueblo. Nosotros no caeremos en ninguno de los dos extremos. Nuestra simpatía la tiene toda, la tierra de los grandes corazones, la tierra en que se vive amando y soñando, la tierra en que se habla como se siente, y se siente como se obra; la tierra de la fertilidad del suelo y de la fertilidad del ingenio; la tierra en que no la estufa sino el sol pródigo calienta nuestra sangre; la tierra que el destino tiene preparada para la próxima grandiosa civilización; la América que España arrebató al indio libre y que el heroísmo de nuestros padres nos hizo soberana.

"En ese amor, en esa idolatría se inspirarán las páginas de *Las Tres Américas*.....

LA PRENSA local de Panamá ha reseñado en estos días la exhibición de autógrafos del Libertador Bolívar y del Gran Mariscal Sucre que posee D. Juan Pérez y Soto. Un amigo nos dice que entre los documentos de la colección del señor Pérez y Soto figuran el original de la Constitución boliviana redactado como tal por el Libertador para la Gran Colombia, en

la fecha por su creación de las Repúblicas que él hizo nacer al último resplandor de su gloriosa espada. Trae este autógrafo anotaciones de la mano de Sucre, de quien tiene, además el Sr. Pérez y Soto, entre otras piezas de gran valía, la primera firma puesta por el Gran Mariscal con la mano izquierda, en Chuquiza, cuando en el día de 1829, después de la traición de que fué víctima, y cuyo resultado fué el romper el brazo derecho. También se nos dice que figura en la colección la correspondencia inédita del Libertador con doña Manuela Saenz, su famosa amiga.

No es indigna esa serie de cartas de la curiosidad que en el público se ha despertado por conocerla. Como advierte Plutarco—"las mas gloriosas hazañas no siempre suministran los datos más seguros sobre la virtud ó los vicios de los hombres. A veces alguna cosa menos importante, una expresión una chanzoneta, nos hacen conocer los caracteres y las inclinaciones mucho mejor que batallas en que se matan cien mil hombres, grandes derrotas de ejército, ó sitios de ciudades." Como lo reflexiona Pascal,—"si la nariz de Cleopatra hubiera sido más corta, toda la faz del mundo hubiera acaso cambiado." Detalles que á primera vista parecen ínfimos, se juzgan necesarios como complemento obligado de los retratos y del carácter moral de los grandes hombres.

Ojalá, pues, sea publicada la correspondencia íntima á que queda hecha alusión.

HAN LLEGADO á la redacción de esta hoja los números 42 y 43 del *Boletín de la Riqueza Pública de los Estados Unidos de Venezuela*, publicación quincenal hecha en Caracas por la Dirección del "Anuario Estadístico" y que circula gratis. Se ocupa el *Boletín* en hacer conocer las noticias que se relacionan con la riqueza territorial de Venezuela, ó sea con la importancia de sus minas, con los adelantos y productos de la agricultura, con el progreso de la cría, y con el movimiento de ferrocarriles y con la vida industrial y mercantil del país.

En los dos números que tenemos á la vista se insertan: Piezas oficiales relacionadas con el objeto de la publicación, de las que forma parte un decreto que fija las bases sobre las cuales se harán las concesiones que otorgue el Ejecutivo Nacional de Venezuela para la construcción y explotación de ferrocarriles. Se establece en ese importante decreto: Que el Gobierno de la República no contribuirá con ninguna parte de capital á la construcción de ferrocarriles, ni garantizará interés alguno sobre los capitales que se inviertan en dicha construcción; se estipulará que las tarifas de los ferrocarriles se harán de acuerdo con el Gobierno Nacional, y se modificarán cada vez que así lo requieran las exigencias del tráfico; se unifica el ancho de la vía entre rieles (1^m 07), se determina que las pendientes no excederán de 3% y que el radio mínimo de las curvas será de 75 metros; se estatuye que el derecho de propiedad sobre las tierras baldías que se otorgue á la empresa, no se hará efectivo sino después que se haya terminado completamente el ferrocarril, y que este se haya entregado al servicio público; las empresas ferrocarrileras que en lo sucesivo se establezcan, contribuirán á la renta nacional con el 5% líquido que arroje la explotación de la vía en cada año; y se dan otras reglas importantes, en virtud de la experiencia adquirida, y para prevenir las ruinosas consecuencias á que podría quedar expuesta Venezuela si se prosiguiese el sistema empleado por los anteriores gobiernos, de subvenciones cuantiosas, garantías de ingentes intereses, enormes concesiones de tierras baldías, & sistema cuyos resultados funestos se palpan en otros países.

Están reproducidos en los números de que nos ocupamos trabajos referentes á la composición de algunas sustancias explosivas (la pólvora sin humo, nitroglicerina, Oxónito, Tonita, Belita, &), al tratamiento metalúrgico del oro, al estado en que se halla la cría del gusano de seda, y á los trabajos y producción de las minas de cobre de Aroa (único inmueble que posea el Libertador Bolívar cuando ocurrió su muerte, el cual lo obtuvo por herencia de sus mayores.)

Tres bellos planos finamente litografiados en colores, dos referentes á las concesiones de la circunscripción Bermúdez Distrito Caripano, y el otro plano, el de la mina de la "Colombia Silver Company Limited," en Caripano.

Se ve que el Gobierno de Venezuela se empeña en la difusión de las noticias que hagan conocer las riquezas de su privilegiado país, y en propagar los métodos convenientes para el desarrollo de esas riquezas.

Damos las gracias al Consulado de Venezuela en Colón por el obsequio del valioso *Boletín*.

DECRETO NÚMERO 151 DE 1888

(DE 17 DE FEBRERO.)

sobre prensa.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

1.º Que la Constitución nacional (artículo 42) protege "la honra de las personas, la tranquilidad pública y el orden social," contra los abusos de la prensa.

(Continúa.)

EL DEBER.

PERIODICO QUINCENAL DE POLITICA Y VARIEDADES.

REDACTORES: CARLOS A. MENDOZA, J. ARCINIEGAS.

APARTADO NUMERO 45,

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un trimestre..... \$ 1.00
 " " semestre..... " 1.80
 " " año..... " 3.00

Para suscripciones, anuncios y remitidos, dirigirse á la Imprenta FLORENTINO MORA, Carrera de Nariño, No. 20.

A la Ville de Paris.

ASCOLI HERMANOS & Co.
 PANAMÁ.

Mercancías recientemente importadas.

Completo surtido de medias y medias medias de hilo de Escocia y de algodón. Trajes medio confeccionados para señoras, con sus respectivos adornos. Sombreros sin adorno, de última novedad,

Olán de hilo, blanco y negro. Telas de fantasía para trajes.
 CALZADO PARA SEÑORAS.

Casimires y Diagonales, Cheviottes y Franela en piezas.
 Máquinas de coser. Maletas de viaje.

TABACOS DE LA HABANA.

Panamá, 15 de Febrero de 1893.—1 a.

ESTABLECIDA EN 1881.

CARRERA DE BOLÍVAR N.º 7.

Farmacia Central--Droguería

DE MANUEL ESPINOSA B. & C.ª

Surtido general de Drogas,
 PRODUCTOS QUÍMICOS,
 PERFUMERÍA SUPERIOR,
 MEDICINAS DE PATENTE.
 PRECIOS MÓDICOS.

Panamá, 15 de Febrero de 1893.—1 a.

APARTADO NUMERO 16.

A. ARIAS F.

IMPORTADOR Y COMISIONISTA.

NEGOCIOS DE BANCA.
 SURTIDO COMPLETO DE FERRETERIA.

Panamá, 15 de Febrero de 1893.—1 a.

Almacén de Novedades.

LURIA & CIA.

CARRERA DE GIRARDOT,
 PANAMA.

Importadores de toda clase de
 Mercancías.

ESPECIALIDAD

VESTIDOS de CASIMIR para CABALLEROS

y toda clase de ropa hecha.

Elegante Surtido de Cristalería

y de artículos de fantasía para

REGALOS.

Panamá, 15 de Febrero de 1893.—1 a.

Isaac L. Maduro.

COLON.

Importador de toda clase de mercancías.

Tiene constantemente un surtido de Ropa hecha, Calzado, Sombreros, Camisas, Corbatas, Telas de Lino, Seda y Algodón.

Artículos propios para Viajeros,

Tales como Sillas de extensión, Maletas, Carrioles, Bay-Rum y Perfumería de varias clases.

Especialidad en Cortaplumas, Tijeras y Navajas de

RODGERS.

También se ocupa de negocios de

Comisión y cambio, compra y venta de toda clase de productos del país.

Panamá, 15 de Febrero de 1893.—1 a.

ESTABLECIDOS 1881.

Sasso & Sons.

PANAMÁ. R. DE C.

Importadores de toda clase de

Mercancías Europeas

y Norte Americanas.

SURTIDO COMPLETO DE

CASIMIRES,

DIAGONALES,

SERGES,

FRANELAS

PARA VESYIDOS

DE HOMBRES, &c.

Sucursal en Colón.

Panamá, 15 de Febrero de 1893.—1 a.

Buena Oportunidad.

EL QUE SUSCRIBE tiene encargo de comprar hasta VEINTE ACCIONES de la Sociedad anónima Lotería de Panamá.

J. ARCINIEGAS.

Panamá, 15 de Febrero de 1893.

El Observador.

[Se publica los Domingos y Miércoles.]

Propietario..... DR. MANUEL A. MORA.

Directores:..... DR. MANUEL A. MORA.

..... EUDALDO BASTAR.

Apartado 168 Dirección telegráfica:

Teléfono 33 "OBSERVADOR."

TARIFA DE SUSCRIPCION.

Por un trimestre..... \$ 2 40

Por un semestre..... 4 80

Por un año..... 8 80

TARIFA DE INSERCIÓN PARA COLOMBIA

REMITIDOS: una columna, \$ 10.00; media, \$ 6.00

menos de media, \$ 4.00.

COMUNICADOS: una columna, \$ 15.00; media

\$ 9.00; menos de media, \$ 6.00.

RECLAMOS: cada línea de gallarda (bourgeois),

veinte centavos (\$ 0.20).

AVISOS:—Cada pulgada, un peso (\$ 1.00), por la

primera vez; por cada repetición, precio convencional.

NOTA.—La Dirección se reserva el derecho

de no publicar Remitidos ni anuncios que á su juicio

pequen contra los decretos del Gobierno, sobre

imprensa, y por ello no dará explicación de ninguna especie.

TARIFA DE INSERCIÓN PARA EL

EXTERIOR.

AVISOS: diez centavos (\$ 0.10) oro la pulgada,

por cada publicación.

RECLAMOS: dos y medio centavos (\$ 0.025) oro

la línea de gallarda (bourgeois), por cada publicación.

IMPRENTA FLORENTINO MORA,

Carrera de Nariño, número 20.

Panamá.

MADURO é HIJOS

Panamá—Colombia

TIENEN siempre en existencia un grande y variado surtido de

GENEROS DE SEDA, LANA Y ALGODON PARA TRAJES.

Cintas, Flores, Plumas, Botones, Corsés, Cordones, Encajes, Perforación, Gasas, Guantes, Mitones, Abanicos, Cinturones, Bufandas, Coronas, Velos, Medias de seda, algodón é hilo, Sombreros con y sin adorno.

Surtido completo de adornos para trajes de Señoras:

Cepillos de dientes, uñas, cabello, barba, cara y sombreros.

También tenemos artículos para caballeros, los que por falta de espacio no publicamos en detalle.

AGENTES PARA LAS MÁQUINAS DE WHITE.

Panamá, 15 de Febrero de 1893.—1 a.

LOTERIA DE PANAMA.

SORTEOS TODOS LOS DOMINGOS Á LA I. P. M.

Plan del Sorteo número 395, para el 5 de Marzo de 1893.

1 Premio mayor..... \$3,000
 2 Aproximaciones mayores de \$ 40 cada una..... 80
 16 Aproximaciones menores de \$ 20 id. id..... 320
 9 Premios mayores de... \$ 100 cada uno..... 900
 90 Premios de á..... \$ 5 id id..... 450
 900 Premios de á..... \$ 2 id, id..... 1,800

1,018..... \$ 6,550

Precio del billete..... Un peso. (\$ 1.00)
 id. id. quinto de billete.... Veinte centavos. (\$ 0.20)

J. G. DUQUE, Gerente

Panamá, 15 de Febrero de 1893. 1.—a.

COMPANIA DEL

FERROCARRIL DE PANAMA.

ITINERARIO NÚMERO 4.

Vigente desde las 6 a. m. del Domingo 27 de Abril de 1893.

DIRECCIÓN SUR.		ESTACIONES.	DIRECCIÓN NOROCCIDENTAL.
N.º 3. Pasajeros y Expreso. Diariamente.	N.º 1. Pasajeros y Expreso. Diariamente.		
Salida.	Salida.		Llegada.
P. M.	A. M.		A. M.
3 25	7 30	o COLÓN.....
.....	7 34	o 30 + Cristóbal Colón.....	47,00
.....	7 41	1,86 + Monkey Hill (Alto del Mono).....	46,70
.....	7 47	4,56 Mindí.....	45,14
3 40	6,60 Gatún.....	42,44
.....	9,17 + Tiger Hill (Alto del Tigre).....	40,40
.....	7 57	10,57 + Lion Hill (Alto del León).....	37,83
.....	8 04	12,70 Ahorca Lagarto.....	36,43
3 56	8 13	15,45 Bohío.....	34,30
4 02	8 20	16,77 Buena Vista.....	31,55
.....	8 22	18,77 Frijoles.....	30,23
.....	8 30	21,55 + Tabernilla.....	28,23
.....	8 32	22,98 Barbacoas.....	25,45
.....	8 37	23,48 San Pablo.....	24,02
.....	8 44	24,45 Bailamonos.....	23,52
.....	8 53	25,86 Mamcy.....	22,55
.....	9 05	27,46 Juan Grande.....	21,14
.....	9 10*	28,60 Gorgona.....	19,54
.....	9 17	29,11 Bajo Matachín.....	18,40
4 55	9 24	31,05 + Matachín.....	17,89
5 01	9 30	33,11 Bajo Obispo.....	15,95
5 07	9 32*	34,88 + Alto Obispo.....	15,06
.....	9 37	36,71 Las Cascadas.....	13,89
.....	9 38	37,30 + Emperador.....	12,12
.....	9 41*	37,97 Culebra.....	10,29
.....	9 43*	39,09 Río Grande Superior.....	9,70
.....	9 45	39,99 Cucaracha.....	9,03
.....	9 49*	40,34 Paraiso.....	7,91
.....	9 49*	40,78 Pedro Miguel.....	6,50
.....	9 49*	41,69 Pedro Miguel Tank.....	5,10
.....	9 49*	42,98 Miraflores.....	5,31
.....	9 52	44,17 Río Grande.....	5,11
.....	10 00	47,00 + PANAMÁ.....	5,06
P. M.	A. M.		P. M.
Llegada.	Llegada.		Salida.

Las estaciones marcadas + tienen servicio eléctrico. Los trenes número 1 y 2 conducen carga diariamente, excepto los Domingos y festivos. Los trenes número 3 y 4 conducen pasajeros y carga, las cuales solo la hacen para las estaciones de pasajeros.

J. C. WARREN.

Director de trenes.

Panamá, 15 de Febrero de 1893.

A. L. RIVES.

Superintendente general.

FLORENTINO MORA, PANAMA.